



ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE:	SUMINISTRO DE HERRAMIENTA MANUAL, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS FORESTALES PREVENTIVOS Y DE OTROS TRABAJOS MEDIAMBIENTALES DE LOS OPERATIVOS FORESTAL Y NATURAL DE LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA)
N/REF.:	2024/A-SU-0152

D. Jorge Lorenzo Escario Martínez con DNI 25.593.265-S, Director Gerente de Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA), actuando en el ejercicio de las facultades de órgano de contratación del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, en virtud de la escritura de apoderamiento otorgada con fecha 17 de octubre de 2023 y número de protocolo 2.056, del Notario del Ilustre Colegio Notarial de Aragón, D. Luis de Codes Díaz-Quetcuti,

EXPONE

PRIMERO. Que vista la memoria justificativa de la contratación a través del Código de Verificación accesible desde la dirección electrónica <https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b280ef14a44fa51c> habiéndose verificado que en la misma se determinan los requisitos exigidos en relación con la idoneidad de la contratación en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), y que se encuentra suscrita por el Promotor del contrato, D. Jorge Gallart López, Jefe de Área de Operativo Forestal de Huesca de SARGA, y por D. Gerardo Marcuello Fernández, Director de los Servicios Jurídicos-Contratación y Soporte General de SARGA, con fecha de firma electrónica 30 de agosto de 2024.

SEGUNDO. Que vistos los pliegos de cláusulas administrativas particulares que recogen los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones de las partes del contrato a través del Código de Verificación accesible desde la dirección electrónica <https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=796faf759cc850f8> suscritos por el Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA, con fecha de firma electrónica 4 de septiembre de 2024.

TERCERO. Que vistos, asimismo, los pliegos y documentos que contienen las prescripciones técnicas que definen las especificaciones y calidades de la prestación objeto del contrato proyectado y que han de regir su realización, a través del Código de Verificación accesible desde la dirección electrónica <https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c27ee1372092f91f> suscritos por el Promotor del contrato, D. Jorge Gallart López, Jefe de Área de Operativo Forestal de Huesca de SARGA con fecha de firma electrónica 3 de septiembre de 2024.

CUARTO. Que habiéndose comprobado la disponibilidad de crédito suficiente y adecuado para la financiación del contrato.

QUINTO. Que no concurriendo en los comparecientes ningún interés financiero, económico o personal que pudiese influir directa o indirectamente en el resultado del procedimiento de adjudicación del expediente de referencia y/o en la fase de ejecución del contrato, de conformidad con lo estipulado en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 LCSP, el expediente de contratación, así como los pliegos puestos a disposición del órgano de contratación y que han de regir la ejecución del contrato/s objeto del mismo, de acuerdo a las siguientes condiciones:



F 74-9



Ed 02



FEADER

Página 1 de 2

SARGA – Avenida de Ranillas, 5 – Edificio A – 3ª planta, 50018 Zaragoza
Tif. 976 070 000 Fax 976 070 001 e-mail: contratacion@sarga.es web: www.sarga.es

Firmado por: JORGE LORENZO ESCARIO

Cargo: Director Gerente

Fecha: 06-09-2024 15:35:08

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 492ac3db1abac9d3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=492ac3db1abac9d3>



ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Valor estimado total = 73.332,98 € (IVA no incluido)

Presupuesto de licitación = 28.204,99 € (IVA no incluido) – 34.128,04 € (IVA incluido)

Posibilidad incremento unidades de ejecución: SI, hasta el 10% de incremento de unidades de ejecución sobre la vigencia inicial del contrato y sobre la prórroga, en el supuesto de hacerse efectiva.

Modificaciones previstas: SI, hasta el 20% sobre la vigencia inicial del contrato y sobre la prórroga, en el supuesto de hacerse efectiva.

El plazo de vigencia máximo del contrato es un **(1) año desde la formalización del contrato**, teniendo en cuenta los plazos parciales de entrega establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Prórroga: Existe la posibilidad de prorrogar el contrato durante una (1) anualidad adicional de duración máxima de un (1) año una vez finalizado el periodo de vigencia inicial del mismo, siendo de obligado cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria. Se establece un periodo de preaviso de dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

La prórroga del contrato implicará la ampliación de la vigencia del mismo por el periodo que se acuerde, manteniéndose invariables las mismas condiciones contractuales que sirven de base en la presente licitación.

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: único criterio de adjudicación: precio.

El suministro de parte de estas herramientas, accesorios y repuestos podrá cofinanciarse con fondos FEADER encuadrado en la intervención 6871 "Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural", subintervención 6871.a "Actuaciones de carácter material relativas a espacios naturales protegidos y otras zonas designadas de alto valor natural" del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

SEGUNDO. Disponer la apertura del procedimiento para la adjudicación del contrato objeto del expediente, ordenando que se proceda a formular la correspondiente convocatoria mediante la publicación de anuncio de licitación en el perfil del contratante de SARGA.

TERCERO. Designar como Responsable del Contrato a D. Jorge Gallart López, Jefe de Área de Operativo Forestal de Huesca de SARGA, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 LCSP.

CUARTO. Poner en conocimiento de la entidad contratante, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda devenir durante el desarrollo del presente procedimiento de adjudicación y/o en la fase de ejecución del contrato, así como requerir a todas las personas que participen en el presente procedimiento manifestación expresa de que no concurre en ellas ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad o independencia durante el procedimiento.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

Fdo.: D. Jorge Lorenzo Escario Martínez
Director Gerente



F 74-9



Ed 02



FEADER

Página 2 de 2

SARGA – Avenida de Ranillas, 5 – Edificio A – 3ª planta, 50018 Zaragoza
Tif. 976 070 000 Fax 976 070 001 e-mail: contratacion@sarga.es web: www.sarga.es



Código de verificación : 492ac3db1abac9d3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=492ac3db1abac9d3>

Firmado por: JORGE LORENZO ESCARIO

Cargo: Director Gerente

Fecha: 06-09-2024 15:35:08

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>